ISBN 978-987-624-116-8

Centro de Difusión de la Buena Prensa

Los siete principios de la Doctrina Social de la Iglesia

POCO Y BUENO

SERIE DOCTRINA

Lic. Francisco Javier Correa

Los siete principios de la Doctrina Social de la Iglesia

Correa, Francisco Javier
Los 7 principios de la Doctrina Social de la Iglesia. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Difusión de la Buena Prensa, 2014.
32 p. ; 14x10 cm. - (Poco y bueno. doctrina; 205)

ISBN 978-987-624-116-8

1. Teología Social. I. Título
CDD 261

© Centro de Difusión de la Buena Prensa
Ayacucho 236 P. B. "A" C1025AAF.
Tel/fax: 54-11-4953-4685/3764
www.buenaprensa.org
E-Mail: catolica@buenaprensa.org

Diseño de Tapa: Lucía Dietrich
Impresión: G. Crippa Editores
ISBN: 978-987-624-116-8

Introducción

La mejor manera, me parece, de introducir el tema es mencionarlos a modo de sumario. Hay siete principios, siete criterios que son muy claros. Son ellos los ejes claves de esta doctrina social de la Iglesia y son los ejes también para poder ayudar a todo ser humano a crecer, desarrollarse y progresar, como debe ser. Esos siete principios son los siguientes:

1. El principio del BIEN COMÚN.
2. El destino UNIVERSAL de los bienes.
3. El principio de SUBSIDIARIEDAD.
4. El principio de PARTICIPACIÓN.
5. El principio de SOLIDARIDAD.
6. El principio de los VALORES, fundamentalmente estos cuatro: la verdad, la libertad, la justicia, el amor.
7. Finalmente, este último, el AMOR (la CARIDAD), es el valor principal, porque ha de ser el que dé UNIDAD a los demás valores.

Qué es la Doctrina Social de la Iglesia

La doctrina social de la Iglesia es aquella enseñanza que nace del diálogo entre el Evangelio y la vida económico-social-cultural de los pueblos. La Iglesia deja claro que su doctrina social no es una «tercera vía», un camino intermedio entre el capitalismo y el socialismo. No tiene nada que ver con una agenda económica o política, y no es un «sistema». Aunque, por ejemplo, ofrezca una crítica del socialismo y el capitalismo, no propone un sistema alternativo. No es una propuesta técnica para solucionar los problemas prácticos, sino más bien una doctrina moral, que surge del concepto cristiano de hombre y de su vocación al amor y a la vida eterna. Es una categoría propia.

La doctrina social católica se fundamenta en el amor de Dios para cada uno de sus hijos. Este amor ha sido revelado por Jesucristo quien con su muerte y resurrección, nos abrió la puerta de la salvación y de la vida eterna; y que con su vida y ejemplo nos señaló el camino a seguir para llegar al um-

bral de esa puerta. Todas las enseñanzas sociales de la Iglesia se fundamentan por lo tanto en el Evangelio y en una concepción del hombre que lo sitúa en este mundo como un constructor de la sociedad, pero siempre mirando a su destino final trascendente.

El objetivo de la doctrina social de la Iglesia no es sólo intelectual o cognitivo, sino también eminentemente práctico y personal. Debería cambiar nuestras vidas y ayudarnos a asumir nuestras propias responsabilidades con respecto al bien común, especialmente por lo que tiene ver con esa mayoría que está en necesidad.

Así visto, el hombre, creado por Dios y que volverá a Él, sólo puede manifestar su amor al Creador, amando a su prójimo y realizando su particular y único aporte a la construcción de una sociedad más próspera, justa, solidaria y plenamente humana. Es por esto, que si el ser humano no experimenta primero un encuentro personal con Jesucristo, transformando su vida, iluminando su mente y llenando de amor su corazón, difícil-

mente podrá perseverar en su propósito de seguir los principios e imperativos morales contenidos en la Doctrina Social. La Caridad de Cristo nos apremia (2Cor 5,14). La vocación cristiana tiene implicaciones sociales ya que Jesús nos ordenó a continuar su misión de propagar el Reino de amor, justicia y paz. Las permanentes circunstancias que padece el mundo contemporáneo y las deplorables condiciones de subdesarrollo en que se encuentran aún demasiados países demuestran la permanente actualidad de la doctrina social de la Iglesia y la necesidad de partir desde una perspectiva justa. Esta perspectiva se centra en la verdad del hombre, que es descubierta por la razón y confirmada por el Evangelio de Jesucristo, que proclama y promueve la auténtica dignidad y la natural vocación social de la persona.

La enseñanza social de la Iglesia ofrece orientaciones para la promoción de los derechos humanos, para la tutela de la familia, para el desarrollo de instituciones políticas auténticamente democráticas y participativas, para una economía al servicio del hom-

bre, para un nuevo orden internacional que garantice la justicia y la paz y para una actitud responsable hacia la creación.
El compromiso social de los cristianos laicos se puede nutrir y ser coherente, tenaz y valeroso sólo desde una profunda espiritualidad, esto es, desde una vida de íntima unión con Jesús. El compromiso social es el medio para que los laicos sean capaces de expresar las grandes virtudes teologales -fe, esperanza y caridad- a través del ejercicio de la difícil responsabilidad de edificar una sociedad menos lejana del gran proyecto providente de Dios.

Contenido de la enseñanza social católica.

El contenido de la doctrina social se expresa en tres niveles:
a) Principios y valores fundamentales. La doctrina social adquiere sus principios básicos de la teología y la filosofía, con ayuda de las ciencias humanas y sociales que la complementan. Estos principios incluyen la dignidad de la persona humana, el bien común, la so-

lidaridad, la participación, la propiedad privada, y el destino universal de los bienes. Los valores fundamentales incluyen la verdad, la libertad, la justicia, la caridad y la paz.

b) Criterios de juicio: para los sistemas económicos, instituciones, organizaciones, también utilizando datos empíricos. Ejemplos: valoración de la Iglesia del comunismo, el liberalismo, la teología de la liberación, el racismo, la globalización, los salarios justos, etc.

c) Directrices de acción: opiniones contingentes sobre acontecimientos históricos. Esto no es una deducción lógica y necesaria que surja de los principios, sino también el resultado de la experiencia pastoral de la Iglesia y de la percepción cristiana de la realidad; la opción preferencial por el pobre, el diálogo, y el respeto por la autonomía legítima de las realidades políticas, económicas y sociales. Ejemplo: sugerencias de condonación de la deuda internacional, reformas agrícolas, creación de cooperativas, etc. (ver Gaudium et Spes, 67-70).

Principios generales y derivados de la DSI

Los principios generales de la Doctrina Social de la Iglesia pueden ser de primer grado y de segundo grado. Tanto uno como otro son universales, permanentes y constantes. Estos principios son reales y no meramente lógicos; algunos pertenecen a la revelación, otros son de alcance natural.

Principios de primer grado:
En síntesis son: Dios, Jesucristo, el hombre y la naturaleza.

1°- El principio teológico. Dios existe; Dios ha creado el universo y el hombre. Es primordial, originario y primero de la DSI. Afirma la trascendencia de Dios y su acción creadora y providente. El hombre, y por ende su dimensión social, tiene su origen en Dios. Dios es causa primera, fundamento último y finalidad de toda forma social.
Es un principio de razón y de fe.

2°- El principio cristológico. Jesucristo es Dios

hecho hombre. Jesucristo ha redimido al hombre. Es un principio de fe. La DSI presupone, afirma y proclama la divinidad de Cristo.
La encíclica Quas primas dice que bajo la autoridad de Cristo se halla toda la humanidad (...) Cristo tiene autoridad sobre todas y cada una de las realidades sociales del hombre

3°- El principio antropológico. Con este principio se quiere significar la primacía del hombre – subordinada a Dios y a Cristo – sobre todo lo material, incluso formas y ámbitos de la convivencia humana. En definitiva afirma la dignidad de la persona, ya que el hombre es «imago Dei», imagen y semejanza de Dios. Este principio surge de la razón y de la fe.

4°- El principio del derecho natural. En conexión con los tres anteriores afirma la existencia de la naturaleza, que su origen es divino y que, además, posee un orden. Pío XII afirmaba que la Iglesia se había preocupado siempre de suscitar, mantener y hacer eficaces el conocimiento y la conciencia del de-

recho natural. La encíclica Gaudium et Spes reitera esta enseñanza (GS 16; 23; 74).

Por otro lado, Pablo VI propuso tres preguntas a las que dio sus correspondientes respuestas:

1. ¿Existe realmente un derecho natural? Sí, la no escrita, la ley natural.
2. ¿Es suficiente la ley natural para guiar la vida social del hombre? No, necesita expresión positiva.
3. ¿Es el derecho positivo justo en sí mismo? Sí, si se ajusta al derecho natural; en caso contrario, no.

En síntesis, el principio sobre el orden de la naturaleza afirma el destino universal de todos los bienes materiales creados para todos los hombres.

Principios de segundo grado:
Proceden de los anteriores y son aquellos a los que hemos de dedicar esta breve síntesis. Hay autores que los mencionan en este orden número y expresión, pero se trata esencialmente de los mismos arriba indicados:

1°.- El bien común.
2°.- La solidaridad, expresión de la radical fraternidad humana.
3°.- La subsidiariedad. Afecta de forma directa y permanente a la autoridad social.
4°.- La participación, propia de los gobernados.
5°.- La vida social, concebida armónicamente. Los bienes universales
6°.- La justicia social. Valores

Reseña de principios

Los vemos así en su conjunto porque nos iluminan; pero yo quisiera volver la mirada sobre cada uno de ellos. Pero recordemos que para la doctrina de la Iglesia, la enseñanza de la Iglesia, para Jesucristo, como también para todo lo que es la filosofía humanista, lo principal es la persona humana, su dignidad; y todo lo demás ha de converger a la ayuda, al apoyo, al progreso de todo ser humano y de todos los seres humanos.

1. El bien común:
El principio o el criterio del bien común es un principio fundamental en lo que es la vida humana y en lo que son las relaciones de los seres humanos. Para la doctrina social de la Iglesia el principio del bien común es el primero de todos los principios: todos los bienes que existen son bienes para todos los seres humanos. Bien Común es el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección. El bien común comprende la existencia de los bienes necesarios para el desarrollo de los hombres, y la posibilidad real de todos los hombres de acceder a ellos; exige el bienestar social y el desarrollo del grupo mismo; implica la paz, la estabilidad y la seguridad de un orden justo.
La concepción es clara: Dios creó todo lo que existe para todos los seres humanos, no para una sola persona. De ahí que el principio del bien común quiere mirar no solamente a un individuo sino a todos los individuos, no a una persona sino a todas las

personas. Por eso, este principio del bien común es una tarea que nos compete a todos, y de ahí que los bienes que existen sobre la tierra han de llegar a todos los seres humanos. Para nosotros, es un criterio que tiene que estar siempre claro y es el criterio que se exige en la conducción de la vida política; por eso, un político es aquel que debe trabajar el bien común y colige con ese principio cuando busca sus propios intereses, sus propios bienes o el bien particular; y los bienes que hay en una nación, si los miramos bien, son para todos y por eso se busca que haya una igualdad en la repartición de los bienes. Reflexionar una y otra vez sobre el bien común nos coloca y nos sitúa en un principio clave en el desarrollo y en el progreso de todo ser humano y de todos los seres humanos.

2. El destino universal de los bienes:
El principio del bien común que guía la doctrina social de la Iglesia va muy unido al principio del destino universal de los bienes. Este principio nos recuerda a nosotros que todo cuanto existe tiene una dimensión universal.

Nosotros hablamos del derecho de propiedad. El derecho de propiedad privada también tiene su sentido. La propiedad privada ayuda a que las personas puedan tener un mínimo de espacio para vivir, para que se respete su libertad; sin embargo, cuando la propiedad privada se excede y viola el principio universal de los bienes, entonces, la propiedad privada ha de estar sujeta a lo que es este principio universal de los bienes. El Papa Juan Pablo II repetía que: "Sobre toda propiedad privada, hay una hipoteca de los bienes que han de llegar a todos". Y ese llegar a todos es llegar a todo ser humano y a todos los seres humanos y nosotros hemos de repetirlo continuamente: Dios creó todas las cosas, no para un grupo, sino para todos. De tal manera es así, que hay que buscar caminos para una justa distribución de los bienes y de las riquezas, sean éstas las que sean.

Es claro, los bienes están destinados para uso de todos los hombres, son la herencia común de todos los habitantes pasados, presentes y futuros. Los bienes incluyen tanto los materiales (propiedades, económicos,

etc), como los intelectuales (conocimientos, tecnologías, propiedad industrial, etc) y espirituales. La propiedad privada es un derecho y una responsabilidad que por su misma naturaleza tiene una hipoteca social ya su función es contribuir al sostenimiento y desarrollo del propietario y de sus prójimos. De igual manera, cada persona tiene la obligación de velar por la sustentabilidad y expansión de los bienes que tiene a su cuidado.

3. La subsidiariedad:
Conforme a este principio, todas las sociedades de orden superior deben ponerse en una actitud de ayuda ("subsidium") -por tanto de apoyo, promoción, desarrollo- respecto a las menores. Las entidades menores, por su parte, deben actuar por sí mismas en lo suyo al máximo, aceptar y aprovechar debidamente las ayudas de las entidades mayores y admitir la suplencia temporal de las mismas aún cuando no puedan o no quieran hacer lo que les compete y que fuera requerido para el bien común.
En la búsqueda del progreso y el desarrollo

de toda persona humana, de todo ser humano, de su dignidad, hay un principio que no se tiene muchas veces en cuenta y que hay que recordarlo también con frecuencia y volver el pensamiento y la mirada hacia él. Es este principio de la subsidiariedad, sumamente importante. Nosotros los seres humanos debemos producir lo que nosotros debemos producir. Cada ser humano tiene una responsabilidad, ante sí mismo y ante los demás, como cada grupo, como cada sociedad, pero hay limitaciones que nosotros tenemos, y es ahí donde se necesita el apoyo subsidiario.

Venir en apoyo de las familias que no pueden alcanzar las metas que deben alcanzar, de los individuos, de las personas, de los grupos, sean estos los que sean. Por eso, el Estado tiene la responsabilidad de cuidar, de velar para que cada uno de nosotros haga lo que tenga que hacer, pero que podamos recibir también el apoyo en aquello que nosotros no podamos hacer. Ese principio de subsidiariedad ayuda a que los pueblos puedan progresar y los grupos puedan avanzar.

Y esto hay que decirlo no solamente a nivel nacional, hay que decirlo, también, a nivel universal: nos hemos de acompañar mutuamente los pueblos, y aunque esto no lo pidiera Dios, ni lo pidiera la doctrina social de la Iglesia, lo pide el sentido común y lo pide la razón. Se ha de apoyar a todo aquel que no puede dar todo lo que él quisiera o pudiera dar.

4. La participación:
Otro principio claro en la doctrina social de la Iglesia es el principio de la participación. Es un tema sobre el que nosotros volvemos una y otra vez. La participación, como algo inherente al ser humano, hace parte de nuestra existencia. Nosotros queremos participar y esa participación nos hace mostrar a nosotros un deber, el deber que tenemos todos los seres humanos de participar en la vida, en el desarrollo, en el progreso de los pueblos.
Es la consecuencia característica de la subsidiaridad que se expresa, esencialmente, en una serie de actividades mediante las cuales el ciudadano, como individuo o asociado

a otros, directamente o por medio de los propios representantes, contribuye a la vida cultural, económica, política y social de la comunidad civil a la que pertenece. La participación es un deber que todos han de cumplir conscientemente, en modo responsable y con vistas al bien común. La nueva organización del trabajo, en la que el saber cuenta más que la sola propiedad de los medios de producción, confirma de forma concreta que el trabajo, por su carácter subjetivo, es título de participación.

Por eso, una persona que no participa en los gastos de un pueblo, con sus impuestos, es una persona que no está cumpliendo con su deber. Una persona que no participa en las elecciones, por ejemplo, es una persona que se siente limitada en lo que es su derecho de participar en la elección de aquellos que lo dirigen. Esta dimensión de la participación muestra un derecho, pero también muestra un deber. Derecho y deber, el derecho de participar y el deber de participar. Por eso, cuando las personas no pueden participar todo lo que pueden en la vida nacional, se

sienten limitadas.
Las dictaduras limitan la participación, pero también la participación se vuelve un desorden cuando no es regulada. Volvamos una y otra vez la mente sobre la participación, sobre nuestro deber de participar en la vida familiar, en la vida social, en la vida del barrio, en la vida nacional, en la vida internacional. Pensemos en la participación, como un derecho y un deber.

5. *La solidaridad:*
La solidaridad es uno de los grandes principios, o si se quiere, uno de los grandes valores que más se trata en el mundo de hoy. La solidaridad nos está mostrando a nosotros como la humanidad es una y cómo tiene que apoyarse mutuamente. La solidaridad que nos mueve a nosotros a vernos como sólidos en uno nos indica que los pueblos no pueden existir si no son solidarios entre sí y que la humanidad también es así, y esto se ve de una manera muy clara en las crisis y en los problemas. Somos solidarios, hemos de ser solidarios. Los países más ricos

tienen necesidad de ser solidarios con los demás y los Países pobres también han de tomar conciencia sobre esto. El principio, el criterio, el valor de la solidaridad es temática sobre la que hay que pensar y volver una y otra vez porque no solamente se ha de esperar solidaridad de los demás, sino que cada uno de nosotros ha de poner su granito de arena en el camino y en la construcción de un mundo solidario.

Entendemos la solidaridad como la vinculación e interdependencia recíproca de las personas para la realización convergente del bien común. En el caso de la empresa, la caridad y la solidaridad -al interiorizarse en las personas que toman decisiones y llevan a cabo sus acciones cotidianas- deben procurar el bien de todas las personas que la integran y se relacionan con ella. Una vez aplicadas en la empresa, la solidaridad y la caridad trascienden a las relaciones con la comunidad buscando mejorar el entorno en el que se desarrolla nuestro prójimo. En este plano adherimos completamente a la ECONOMÍA DE LA SOLIDARIDAD. Creo que

en esa economía solidaria ciframos nuestras mejores esperanzas para la nación. Los mecanismos económicos más adecuados son algo así como el cuerpo de la economía; el dinamismo que les da vida y los torna eficaces -su "mística interna"-, debe ser la solidaridad. No otra cosa significa, por lo demás, la reiterada enseñanza de la Iglesia sobre la prioridad de la persona sobre las estructuras, de la conciencia moral sobre las instituciones sociales que la expresan.

6. Valores fundamentales:
Los principios anteriores presiden la edificación de una sociedad digna del hombre. Su aplicación está guiada por cuatro valores íntimamente relacionados entre sí. Estos son inherentes a la dignidad de la persona humana y favorecen su auténtico desarrollo. Son esencialmente: a) la verdad, buscada continuamente, respetada y atestiguada responsablemente; b) la libertad, signo de la sublime dignidad de cada persona humana, ejercida responsablemente y enfocada a la contribución de todos al bien común;

c) la justicia, constante y firme voluntad de dar a cada uno lo que le es debido y abierta al horizonte de la solidaridad y del amor; y d) el amor fraterno, del cual brotan, se nutren y desarrollan la verdad, la libertad y la justicia. Son los más importantes, aquellos necesarios para que funcione una sociedad y que son CLAVE también para el progreso de los pueblos. Entonces, los cuatro grandes valores son estos: la verdad, la libertad, la justicia y el amor.

Sin la verdad ningún pueblo podrá avanzar. Jesucristo decía: "Conocerán la verdad y la verdad los hará libres". La verdad y la libertad: la libertad, se torna también en desorden y en libertinaje cuando no la sabemos usar. La libertad se manifiesta en la democracia, pero necesitamos de una libertad sabiamente usada. Por eso, volver la mente y la mirada sobre la libertad, es clave, y sobre todo en estos tiempos en las que disfrutamos de la libertad, para no volver a las dictaduras, pero tampoco para que la libertad se vuelva para nosotros un enemigo. Y la dimensión de la justicia: si quieres la

paz, trabaja por la justicia. Si nosotros queremos guardar las relaciones como debe ser, es clave y fundamental, ¿quién lo puede negar? el valor de la justicia.
Sabemos que tenemos muchos desórdenes cuando impera la mentira, el libertinaje y la injusticia. Por eso, en la doctrina social de la Iglesia esos tres valores son fundamentales y clave para la vida de cualquier sociedad.

7. La vía del amor:
El primer fundamento de la enseñanza social católica es el mandamiento de Jesús de amar: Ama a Dios sobre todas las cosas y ama a tu prójimo como te amas a ti mismo. Éste es el fundamento de toda la moral cristiana y, por lo mismo, de la doctrina social de la Iglesia que es parte de esta moral. Jesús decía que el doble mandamiento del amor no es sólo el primero y más importante de todos los mandamientos, sino también el resumen o compendio de todas las leyes de Dios y del mensaje de los profetas.
La doctrina social de la Iglesia proporciona por tanto una respuesta a la pregunta:

¿Cómo debo amar a Dios y a mi prójimo dentro de mi contexto político, económico y social? Nuestro amor a Dios y al prójimo no consiste simplemente en una obligación semanal de asistir a misa y dejar algunas monedas en la cesta en el momento del ofertorio. Debe impregnar nuestra vida entera y conformar nuestras acciones y nuestro ambiente según el Evangelio.

Éste es un principio muy importante para superar la tendencia a ver la economía y la política como algo totalmente separado de la moral, cuando de hecho es precisamente allí donde un cristiano hace que su fe influya en los asuntos temporales. El mandamiento del amor por tanto debería representar el fundamento general de la doctrina social de la Iglesia. Es el alma que vivifica los fundamentos específicos y principios básicos de la entera doctrina social de la Iglesia, especialmente aquellas cuatro columnas sobre las que se apoya el edificio entero: la dignidad de la persona humana, el bien común, la subsidiariedad y la solidaridad.

Podemos hablar y tocar temáticas como

esta: el bien común, el destino universal de los bienes, la participación, la solidaridad, los valores de la verdad, la justicia y la libertad. Pero tenemos que decir que el vínculo que une todo esto es el amor. Sin amor, nosotros no podremos llegar a eso que deseamos: a una mayor distribución de las riquezas, a un mundo donde impere la verdad, la justicia, la libertad; donde los bienes realmente sean comunes, donde se busque el bien común. No podemos pedirles a los políticos que se preocupen de buscar los intereses del pueblo y no sus propios intereses, si ellos no tienen amor. Se lo podemos pedir en nombre de la justicia, en nombre del respeto a los demás; el amor es necesario para todo ello. Podemos pedirle a un juez que haga la justicia, pero si ese juez no respeta a la persona humana, si ese juez no ama al ser humano y no ama a los argentinos, será injusto.

Los valores que nosotros necesitamos poner en práctica, y son necesarios todos, necesitan un fundamento, un guía, que es el amor. Por eso, el progreso de los pueblos, el bien-

estar de los pueblos, la mejor distribución de las riquezas, todo aquello que nosotros deseamos no se dará en efecto y en verdad, si los seres humanos son egoístas. De ahí que el camino del amor, la vía del amor, es y seguirá siendo el camino del desarrollo de los pueblos, del respeto a las personas y de los derechos humanos.

Apéndice: Familia y Empresa

Animados por estos principios no podemos dejar de mencionar aquí el espíritu con que se construye el pilar de la familia y el de la empresa. Bajo esta visión concebimos la empresa como una comunidad que aúna voluntades, inteligencias y talentos para llevar a cabo acciones que individualmente sería imposible hacerlas. La primera responsabilidad de la empresa es el mismo hombre y su dignidad. En efecto, ni los bienes de producción, ni la clase social, ni el Estado, ni ideología alguna, ni el progreso por el progreso son fines últimos de la actividad del hombre en el mundo, sino que el mis-

mo hombre y su irreductible dignidad. Allí encuentra toda la acción del hombre su eje central, su espina dorsal, su razón de ser. Por lo tanto, sería contradictorio realizar una actividad que va en contra del hombre, que lo denigre, que lo humille o lo menoscabe física, moral o espiritualmente.

Ello indica por lo tanto, que la responsabilidad social de la empresa no puede entenderse al margen de la responsabilidad de las personas que la constituyen. El hombre no puede refugiarse bajo la responsabilidad de otros, sean éstos personas o instituciones. Ser responsable de sus actos es signo eminente de su dignidad porque implica libertad, capacidad para distinguir el bien del mal y el reconocimiento del carácter único del hombre.

Ello implica alinearnos bajo el concepto de "buenas práctica laborales". La sostenibilidad de toda empresa emana de generar un clima de confianza y colaboración entre todos sus miembros, el cual sólo se consigue con un trato percibido como justo por todos los participantes. De aquí surgen las diversas

iniciativas que desarrollan muchas empresas bajo el concepto de la responsabilidad social empresarial (RSE) en los cuales los criterios y objetivos de la empresa no pueden ser exclusivamente de naturaleza financiera o comercial, sino deben estar fundamentalmente basados en el respeto y dignidad de las personas con las que interactúa y en especial con sus colaboradores.
Esta visión de empresa implica necesariamente fomentar el desarrollo y la dignidad de los ejecutivos y trabajadores que componen la empresa, fomentar la creación de empleos y aplicar los principios del "trabajo decente", por cuanto éste influye en la dignidad de las personas, su autoestima y la estabilidad de sus familias.

El valor de la familia.

La primera estructura fundamental a favor de la "ecología humana" es la familia, en cuyo seno el hombre recibe las primeras nociones sobre la verdad y el bien; aprende qué quiere decir amar y ser amado y, por consiguiente,

qué quiere decir en concreto ser una persona". Como empresarios hemos de valorar profundamente a la familia, la comunidad natural en donde se experimenta la sociabilidad humana, y afirmamos su prioridad respecto a la sociedad y al Estado. Al respecto, creemos que la formación y la educación impresa en el seno de las familias, por medio de la docencia o al interior de las empresas deben estar fundadas en ciertos valores sociales que son esenciales para mantener la cohesión social frente a los nuevos retos de la globalización. Por ejemplo:

Confianza. Es la fiabilidad mutua entre personas. Nace del conocimiento y aprecio del comportamiento responsable de cada una de ellas. Se adquiere con la verdad de sus ideas y fácilmente se pierde con la incongruencia entre lo que se dice y lo que se hace.

Transparencia en toda práctica y actividad económica como signo y vivencia de integridad. Vivir en la verdad tiene un importante significado en las relaciones sociales: la con-

vivencia de los seres humanos dentro de una comunidad es ordenada, fecunda y conforme a su dignidad de personas cuando se funda en la verdad. Las personas y los grupos sociales cuanto más se esfuerzan por resolver los problemas sociales según la verdad, tanto más se alejan del arbitrio y se adecuan a las exigencias objetivas de la moralidad.

Excelencia. En este punto nos hacemos eco de las palabras del amado beato Juan Pablo II: "Las causas morales de la prosperidad son bien conocidas a lo largo de la historia. Ellas residen en una constelación de virtudes: laboriosidad, competencia, orden, honestidad, iniciativa, frugalidad, ahorro, espíritu de servicio, cumplimiento de la palabra empeñada, audacia; en suma, amor al trabajo bien hecho".

Así, en nuestras empresas estamos llamados a alcanzar objetivos económicos y sociales basados en el respeto de la dignidad humana, destino universal de los bienes, la solidaridad, subsidiaridad, participación y el bien

común; pero también, a construir la justicia social. La empresa es entendida entonces, como fuente de generación de riqueza y de trabajo, que en condiciones de justicia y equidad, actúa como motor del desarrollo de las sociedades, de la persona humana y vehículo de superación de la pobreza.

Las interpretaciones de tipo mecanicista y economicista de la actividad productiva, a pesar de su extensión y su influjo, deben ser definitivamente superadas. Estas concepciones se revelan hoy, más que ayer, totalmente inadecuadas para interpretar los hechos, que demuestran cada día más el valor del trabajo como actividad libre y creativa del hombre.

Al respecto, es indispensable y norma ineludible un DIALOGO SOCIAL, aspecto esencial para la construcción de una sociedad más justa. Esto implica mirar la contingencia nacional y abordar desde la perspectiva de la DSI los debates en torno al desarrollo económico y social, las sugerencias de los obispos locales y las mejores soluciones que emanan del ámbito empresarial.